Vicerrectoría Administrativa División de Gestión Financiera



5.2-52.33/0011

Los suscritos JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO, Representante Legal y ALMA RUBIELA ESTRADA MOSQUERA, Profesional Especializado -E- con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de octubre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero — Finanzas Plus y éstos se elaboran conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 012 de 2018 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que los estados financieros de la Universidad del Cauca con corte a 31 de octubre de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Popayán, treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO C.C. 10.535.839 expedida Popayán

Representante Legal

Élaboró: Alma R. Estrada M. Revisó/aprobó: José Reymir Ojedá ALMA RUBIELA ESTRADA MOSQUERA Profesional Especializado – Contador (E)

T.P. 39427-T



Hacia una Universidad comprometida por la paz territorial